EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC1369807 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: miércoles, 6 de mayo de 2020 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Mauricio Tapia contacto: *E-mail mauricio.tapia@munnich.cl contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-159/24] MIA DESMAQUILLANTE BIFASICO OJOS Y LABIOS * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	soluciones en fases (bifasico, trifasico, etc.)
* Uso Cosmético:	Cuidado del rostro
* Finalidad Cosmética:	Desmaquillante
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Fabricación Nacional
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros
 Condición del producto: 	Granel Semi-elaborado Terminado
* Distribución:	✓ Propia✓ Por TercerosInterpretación de la Clave
* Clave:	XXXYYZZ
* Descripción:	XXX: lote correlativos. YY: mes de fabricación. ZZ: año de fabricación

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
AQUA				
ISODODECANE	19			
CYCLOPENTASILOXANE/CYCLOHEXASILOXANE	17,0			
ISOPROPYL PALMITATE				
PRUNUS AMYGDALUS DULCIS (SWEET ALMOND) OIL				
SODIUM CHLORIDE	1.0			
HAMAMELIS VIRGINIANA LEAF EXTRACT	1,0			
PHENOXYETHANOL(70%)/CHLORPHENESIN(20%)/GLYCERIN	1.0			
PROPYLENE GLYCOL(56%)/DIAZOLIDINYL UREA(30%)/METHYLPARABEN(11%)/PROPYLPARABEN(3%)	0.5			
PARFUM				
DISODIUM EDTA				
TRIETHANOLAMINE	0.02			
CI 16035	0.005			

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa	Dirección	País	Función	
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR	
LABORATORIO COSMÉTICO COLORBEL S.A.	MADRID	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	

Descripción de Envase y Período de Vigencia Envase Venta Público y Promoción Período Condición de **Descripción Envase** de Método **Almacenamiento Vigencia** MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO DE VENTA: 24 Estudio de ENVASE DE PET CON O SIN SELLO PEAD Y TAPA DE PP, estabilidad IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE estantería CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO.CON O SIN

FOLLETO. MATERIAL DE ENVASE EMPAQUE PRODUCTO PROMOCIONAL: ENVASE DE PET CON O SIN SELLO Y TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN FOLLETO

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Vigencia

Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver